

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 02663 de fecha 29.09.17, que Aprueba la Actividad denominada "Proyecto Tu Santa Cruz Más Deporte".
4. Memorándum N° 169 de fecha 11.12.16, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
5. Decreto Exento N° 03529 de fecha 19.12.17, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 28.12.17.
7. Decreto Exento N° 03624 de fecha 28.12.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Cotización de fecha 28.12.17 de la empresa **SOCIEDAD CONTUSMARCAS LIMITADA**.
9. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra l) del Reglamento de Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para la ejecución del proyecto deportivo 2% FNDR **"TÚ SANTA CRUZ MÁS DEPORTE"**
2. Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inamisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases y la contratación es indispensable para el Organismo, ya que es necesario realizar la culminación de las actividades del proyecto del 2% FNDR y realizar las rendiciones correspondiente.
3. El Proyecto se financiará con el 2% FNDR y el Fondo de Presupuesto Oficina de Deportes, Números de Cuenta 215.22.04.002.001.008 y 215.22.04.002.001.014.

DECRETO

EXENTO N° 03627

1. **APRUÉBESE**, los Términos de Referencia de la adquisición implementación deportiva del proyecto 2% FNDR "Tu Santa Cruz Más Deporte", mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTÓRGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición **"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PROYECTO 2% FNDR TU SANTA CRUZ MÁS DEPORTE"**, por el Monto Total de \$ 2.564.000 (Dos millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos) IVA Incluido la **SOCIEDAD CONTUSMARCAS LTDA.**, RUT N° 76.305.717-8, con domicilio en Cuarta Avenida N° 1227, Departamento 309 de la Comuna de San Miguel de la Ciudad de Santiago.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/